UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Convocatoria de ayudas de movilidad internacional con fines de estudios en universidades extranjeras

Información orientativa sobre el proceso de solicitud

Cofinanciado por la Unión Europea

Charlas informativas (calendario de fechas):

- Presentación sobre programas de movilidad internacional para estudiantes de Grado para el curso 2026/2027 (Sesiones realizadas entre el 28 de octubre y 4 de noviembre de 2025).

- Vídeo charla informativa sobre programas de movilidad internacional para estudiantes de Grado para el curso 2026/2027(Sesiones realizadas entre el 28 de octubre y 4 de noviembre de 2025).

    - Índice temporal de contenido*:
      1:31 Motivos para realizar una movilidad internacional
      7:59 Opciones de movilidad para estancias largas de estudios
      16:03 Requisitos para participar en la Convocatoria de movilidad de grado (Erasmus e Intercambio).
      24:40 ¿Dónde están y cómo se interpretan los listados de destinos?
      35:17 ¿Cuáles son los criterios de selección?
      40:21 ¿Qué es el saldo Erasmus?
      41:45 ¿Qué debo tener en cuenta para elegir mis destinos?
      56:04 ¿Cómo se rellena la solicitud?
      1:00:00 Resumen del proceso selectivo
      1:06:00 ¿Qué ayudas económicas tendré?
      1:17:00 ¿Qué otras opciones de movilidad tengo?
      1:22:00 ¿Dónde podemos ampliar información?

      *Recuerda que puedes activar los subtítulos si lo necesitas y reproducir en la velocidad que desees.

- Canal de Telegram para estudiantado interesado en movilidades para el 2026/27: https://t.me/movilidadout2627

Material de apoyo:

- Preguntas frecuentes
- Checklist: pasos esenciales del proceso de solicitud

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Accede a la carta Erasmus concedida a la UGR

Aportación de competencia lingüística:

- Tabla de competencia lingüística
- Si aún no has entregado tu certificado de acreditación lingüística o no lo tienes grabado en tu expediente, entrega tu acreditación de competencia lingüística en pdf a través de la Sede electrónica. Es muy sencillo, sólo necesitas las claves de tu acceso identificado y el documento escaneado en pdf.
- Más información sobre competencia lingüística

Convocatoria ordinaria

Objeto: Convocatoria de movilidad internacional con fines de estudios en universidades extranjeras para el curso académico 2026/2027.

En el marco de la presente convocatoria, se podrán solicitar ayudas de movilidad atendiendo a dos modalidades según los destinos especificados: **Modalidad 1 «Erasmus»**, cuyas plazas están relacionadas en el Anexo I de la presente resolución y **Modalidad 2 «Intercambio»**, cuyas plazas aparecen relacionadas en el Anexo II.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en enseñanzas universitarias conducentes a una titulación oficial de grado.

Presentación de solicitudes: abierto desde el 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 hasta el **02 DE DICIEMBRE DE 2025.**

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE GRADO 26/27 en pdf.
IMPORTANTE LEER.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Calendario de convocatoria

Plazo de presentación de solicitudes	Desde el 13 de noviembre de 2025 al 2 de diciembre de 2025
Publicación de listados provisionales	15 de diciembre de 2025
Plazo de presentación de alegaciones	Desde el 16 de diciembre hasta el 9 de enero de 2026
Publicación de listados definitivos:	
I adjudicación	19 de enero de 2026 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 26 de enero de 2026
II adjudicación	28 de enero de 2026 Plazo de aceptación/reserva/renuncia: hasta el 03 de febrero de 2026
III adjudicación	05 de febrero de 2026 Plazo de aceptación o renuncia: hasta el 11 de febrero de 2026

Anexo I. Plazas ofertadas en estados miembros de la Unión Europea y Terceros Países Asociados al Programa, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas. Modalidad 1

Descarga este documento en pdf para consultar el código de tu titulación así como el código de tu Facultad o Escuela.

- Texto introductorio, Anexo I (en pdf).
- **Anexo I. Destinos Erasmus.**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Anexo II. Plazas ofertadas en terceros países no asociados al Programa y en el Marco del Plan Propio de Internacionalización. Modalidad 2

Última actualización:

- **ANEXO II. Destinos de Intercambio (en pdf).** Nota informativa: 01/12/25. Se amplian los destinos 'Susceptibles de financiación Erasmus+'.
- ANEXO III. Oferta académica e información útil (en pdf.) Importante consultar para revisar la viabilidad académica.
- Otra información sobre los destinos ofertados en Anexo II.

Información orientativa sobre el proceso de solicitud:

Aclaración sobre requisitos de idioma: Cuando en los destinos aparece un nivel de idioma específico entre paréntesis significa que ese nivel de idioma es **requisito de selección** (es obligatorio acreditarlo durante el periodo de solicitud para poder optar al destino). Si aparece más de un idioma con su correspondiente nivel entre paréntesis, solo será obligatorio acreditar uno. Si no se especifica entre paréntesis un nivel concreto de idioma, no será requisito de selección, pero sí **mérito**, por lo que sumará puntuación adicional a la nota de selección **según lo establecido en la convocatoria**. Los requisitos de idioma indicados en la convocatoria lo son **a efectos de selección**. La universidad de destino puede solicitar otra forma de acreditación lingüística durante la aceptación definitiva en esa universidad o el inicio de la estancia. **Es importante consultar el apartado de observaciones de cada destino**.

Recordamos que la formalización de la solicitud es un procedimiento independiente al de acreditación de competencia lingüística, por lo que debe realizarse antes de que concluya el plazo de solicitud, aunque la competencia lingüística no esté validada administrativamente. La solicitud podrá modificarse hasta el cierre de convocatoria; se considerará la que quede grabada oficialmente en ese momento, por lo que es fundamental conservar el **resguardo de solicitud**.

I Adjudicación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas

Acceso a la Resolución (en pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Modalidad 1: Erasmus+ Europa, Suiza. Plazas ofertadas en estados miembros de la Unión Europea y Terceros Países Asociados al Programa, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas.

- Listados I Adjudicación definitiva de solicitudes seleccionadas.
- Listados I Adjudicación definitiva de solicitudes suplentes.
- Listados I Adjudicación definitiva de excluidos por destino (en pdf).
- Listados I Adjudicación definitiva de excluidos global (en pdf).

Modalidad 2: Intercambio. Plazas ofertadas en terceros países no asociados al Programa y en el Marco del Plan Propio de Internacionalización.

- Listados I Adjudicación definitiva de solicitudes seleccionadas por destino (en pdf).
- Listados I Adjudicación definitiva de solicitudes suplentes por destino (en pdf).
- Listados I Adjudicación definitiva de excluidos por destino (en pdf).
- Listados I Adjudicación definitiva de excluidos global (en pdf).

El plazo para aceptar, reservar o renunciar a esta adjudicación es hasta el 26 de enero de 2026. Y se hará a través de la Oficina Virtual, Portal de Programas de Intercambio.

La aceptación y renuncia tienen carácter definitivo; la reserva de plaza implica entrar en el nuevo reparto para tener la posibilidad de obtener un destino de mayor preferencia, por lo que en la siguiente adjudicación se debe volver a aceptar, reservar o renunciar a la plaza adjudicada. En la tercera adjudicación, solamente se podrá aceptar o renunciar. **Aceptar una plaza de una de las dos modalidades (Erasmus o Intercambio) implica renunciar a la participación en la otra modalidad.**

IMPORTANTE: La no aceptación o no reserva de una plaza adjudicada en el plazo correspondiente se entenderá como desistimiento de la solicitud y producirá efecto de renuncia automática, lo que implicará que dejarás de participar en el proceso selectivo.

Recomendamos encarecidamente que, antes de realizar ninguna acción, leáis el apartado correspondiente de las Preguntas Frecuentes (página 11 en adelante): https://sl.ugr.es/0eTs

Además, aquí tenéis un vídeo que lo explica muy claramente: https://sl.ugr.es/0eUU

Copyright© 2026 Universidad de Granada

En el caso concreto de la competencia lingüística, cuando esta sea un requisito específico de la plaza y la persona solicitante cuente con el mismo nivel que el requerido, el listado reflejará una «Nota Lingüística» de 0.000. Esto no quiere decir que no se haya tenido en cuenta, sino que el nivel aportado corresponde con el requisito, por lo que no suma puntuación adicional como mérito.

Si tienes **más dudas sobre la puntuación de la competencia lingüística** lee el punto 30 de las **Preguntas Frecuentes.**

Si, tras la lectura y el visionado, vuestras dudas persisten, podéis contactarnos a través de los canales habituales (de preferencia por correo electrónico desde vuestra cuenta @correo.ugr.es).

Durante este mismo plazo se podrá desistir de la participación en el proceso de asignación de plazas de movilidad. La solicitud de desistimiento se realizará a través del procedimiento de la **Sede Electrónica de la Universidad de Granada** «Solicitud genérica para la UGR», dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Una vez aceptada la plaza, ya no apareceréis en los listados de las siguientes adjudicaciones y deberéis informaros sobre el proceso de admisión a la universidad de destino, cuyos plazos varían según cada institución.

Relación provisional de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas

Acceso a la Resolución (en pdf)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la citada convocatoria, se resuelve publicar los listados provisionales de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas.

Modalidad 1: Erasmus+ Europa, Suiza. Plazas ofertadas en estados miembros de la Unión Europea y Terceros Países Asociados al Programa, universidades integrantes de la Alianza Arqus y universidades suizas.

- Listados provisionales de solicitudes seleccionadas (en pdf).
- Listados provisionales de solicitudes suplentes (en pdf).
- Listados provisionales de excluidos por destino (en pdf).
- Listados provisionales de excluidos global (en pdf).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Modalidad 2: Intercambio. Plazas ofertadas en terceros países no asociados al Programa y en el Marco del Plan Propio de Internacionalización.

- Listados provisionales de solicitudes seleccionadas por orden alfabético (en pdf) .
- Listados provisionales de solicitudes seleccionadas por destino (en pdf).
- Listados provisionales de solicitudes suplentes por orden alfabético (en pdf).
- Listados provisionales de solicitudes suplentes por destino (en pdf).
- Listados provisionales de excluidos por destino (en pdf).
- Listados provisionales de excluidos global (en pdf).

Recordamos que estos listados son **provisionales** por lo que pueden cambiar cuando se publiquen los listados definitivos el 19 de enero de 2026. El listado provisional **no genera ningún derecho sobre las plazas** y no tendrá validez a efectos de adjudicación: únicamente sirve para indicar el cumplimiento de los requisitos y la valoración de los méritos aportados para cada destino.

Antes de realizar cualquier alegación, por favor, **lee el apartado sobre listados provisionales de las Preguntas Frecuentes** (pág.6) y cerciórate que cumples con los requisitos lingüísticos, de nota, de titulación y de curso.

En el caso concreto de la competencia lingüística, cuando esta sea un requisito específico de la plaza y la persona solicitante cuente con el mismo nivel que el requerido, el listado reflejará una «Nota Lingüística» de 0.000. Esto no quiere decir que no se haya tenido en cuenta, sino que el nivel aportado corresponde con el requisito, por lo que no suma puntuación adicional como mérito.

Si tienes **más dudas sobre la puntuación de la competencia lingüística** lee el punto 30 de las **Preguntas Frecuentes.**

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones para subsanar errores en los datos reflejados en los listados **desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 9 de enero de 2026**, a través del procedimiento habilitado en **Sede Electrónica:** «Movilidad internacional: Alegación a los listados provisionales de las convocatorias de movilidad». Las alegaciones presentadas fuera de plazo no serán tenidas en cuenta en los procesos de adjudicación.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Durante este mismo plazo se podrá desistir de la participación en el proceso de asignación de plazas de movilidad. La solicitud de desistimiento se realizará a través del procedimiento de la **Sede Electrónica de la Universidad de Granada** «Solicitud genérica para la UGR»,
dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.

NOTA IMPORTANTE SOBRE ALEGACIONES:
Cuando haces la alegación es importante que se adjunte la documentación necesaria. Además, en el procedimiento de Sede para las alegaciones, se te pedirá que indiques la modalidad en la que haces la alegación (Modalidad Erasmus: Erasmus+: Erasmus Grado; Modalidad Intercambio: Programa Propio). Si has solicitado destinos de ambas modalidades, debes hacer 2 alegaciones para que se tenga en cuenta en ambos programas, una para la Modalidad Erasmus y otra para la Modalidad de Intercambio.

Información para personas seleccionadas

Información para personas seleccionadas modalidad 1: Erasmus+ Europa.

Información para personas seleccionadas modalidad 2: Intercambio.

Acceso a convocatorias pasadas

Convocatoria 2025/2026

Copyright© 2026 Universidad de Granada